



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 5283 /2016.-

ARICA, 01 DE ABRIL DE 2016.-

VISTOS:

- a) Memorandum N° 32, de fecha 21 de Marzo de 2016, de Alcaldía, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "EMBLEMAS NACIONAL Y DE ARICA".
- b) Memorandum N° 351, de fecha 23 de Marzo de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 5304, de fecha 28 de Marzo de 2016, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "EMBLEMAS NACIONAL Y DE ARICA", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: EMBLEMAS NACIONAL Y DE ARICA
1.2.- ORGANIZA	: IMA
1.3.- LUGAR	: Región de Arica y Parinacota
1.4.- FECHA	: Año 2016
1.5.- CLAUSULA C/V	:
1.6.- COBERTURA	:
1.7.- PROGRAMA	: Adquisición de Banderas de Chile y de Arica y estandarte o blasón de Arica con portaestandarte.
II.- FUNDAMENTOS	: Arica es una ciudad llena de riqueza y atractivos que son conocidos por nuestros visitantes, siendo uno de los más visitados el Monumento Nacional Morro de Arica. Por este motivo generamos la confección de emblemas (banderas de Chile y Arica, blasón o Estandarte y portaestandarte) que representan e identifican a la ciudad puerta norte de Chile. Se hace necesario que el municipio fortalezca la identidad local por ser frontera, manteniendo estos en buen estado.
III.- OBJETIVO GENERAL	: Identificar a la Puerta Norte del País con sus emblemas de Chile y Arica y recibir a nuestros visitantes.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • adquirir 3 banderas de Chile. • adquirir 3 banderas de Arica • adquirir 2 blasón o estandarte • adquirir 2 terciado o portaestandarte
VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: Materiales: <ul style="list-style-type: none"> • Banderas • Estandarte o blasón • Terciado o portaestandarte
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario asignado al 2016 Valor del Programa: \$9.500.000.- IVA incluido.

CUADRO DE IMPUTACION:

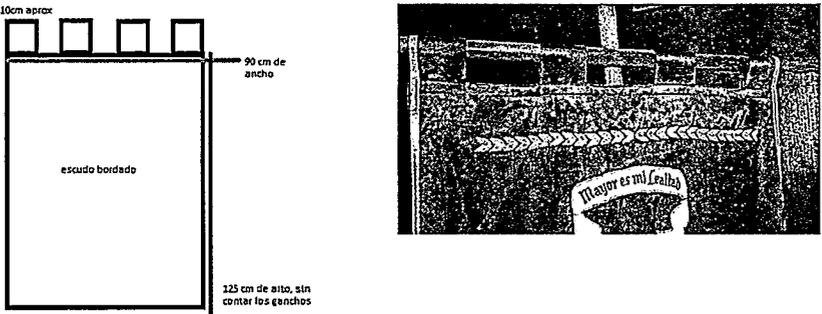
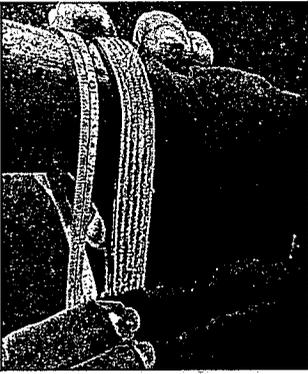
Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
3 Banderas chilenas	22.02.002.004.001	Textiles banderas y otros	SP. N° 3 Actividades Municipales	6.100.000.-
3 Banderas de Arica	22.02.002.004.001	Textiles banderas y otros	SP. N° 3 Actividades Municipales	2.400.000.-
2 Blason de Arica	22.02.002.004.001	Textiles banderas y otros	SP. N° 3 Actividades Municipales	850.000.-
2 terciado	22.04.999.002	Otros materiales y suministros	SP. N° 3 Actividades Municipales	150.000.-
TOTAL				\$9.500.000.-

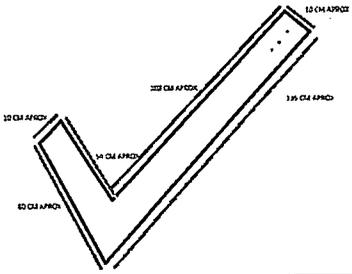
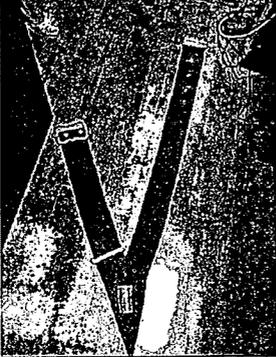
ESPECIFICACIONES TECNICAS

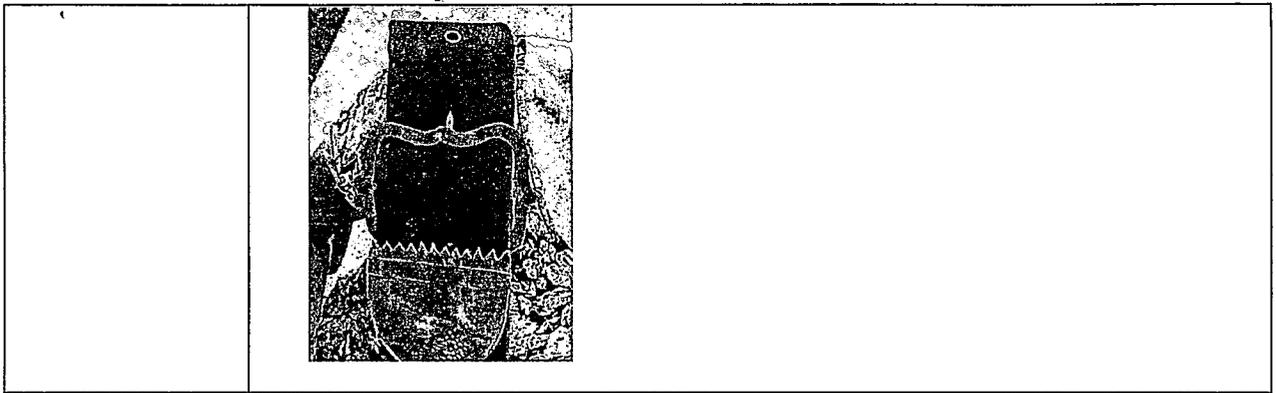
SE REQUIERE EMPRESA CON EXPERIENCIA EN BANDERAS Y OTROS DE GRAN TAMAÑO.

ITEM	BANDERAS
Cantidad	6 unidades
Diseño	3 Banderas Chilenas y 3 banderas de Arica
Tamaño	27x18 metros de Chile 12 x 8 metros de Arica
Tela	Trevira Bistrech, poliéster 100% y teñidas con colorantes dispersos de altas solidez a sus usos. Tela Trevira con filtro UV, UVA y repelente al agua.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En bandera chilena: estrellas aplicación bordadas por ambas caras, mismo material. (Festoneada) ▪ En bandera de Arica: color azul rey, Escudo aplicación bordado por ambas caras. Festoneada. Según fotografía. ▪ Refuerzo especial en sus presillas, puntas y la vaina. ▪ Costuras de vientos o calados interiores ▪ Hilos de costuras de poliamida especialmente seleccionados de alta resistencia ▪ Asta o vaina de lona o cinta 50 mm. color blanco óptico ▪ Doble costura perimetral ▪ Argollas cromadas
IMAGEN	

ITEM	BLASON O ESTANDARTE DE ARICA
Cantidad	2 unidades
Diseño	Escudo san marcos, fondo azul rey
Tamaño	90 cm. De ancho x 125 cm. de alto
tela	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tela raso color azul rey

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicaciones escudo bordados según fotografía. ▪ Contorno cinta dorada ▪ color según fotografía ▪ 4 soportes de misma tela de 10 cm. de ancho por 23 cm de largo. ▪ Forro de misma tela azul rey.
<p>IMAGEN</p>	<p>BLASON, ESCUDO SAN MARCOS DE ARICA</p>  <p>10cm aprox</p> <p>90 cm de ancho</p> <p>escudo bordado</p> <p>225 cm de alto, sin contar los ganchos</p>   <p>MEDIDA GANCHO</p>

ITEM	TERCIADO O PORTA ESTANDARTE
CANTIDAD	2 UNIDADES
COLOR	AZUL REY
TAMAÑO	SEGÚN FOTOGRAFÍA
DISEÑO	<p>CUERO FORRADO CON TELA DE TERCIOPELO GRUESO 3 OJETILLOS Y EVILLA DE BRONCE CON PASADOR Y PORTA ESTANDARTE DE BRONCE (vaso). ADJUNTA FOTOGRAFÍA CON MEDIDAS.</p>
IMAGEN	<p>TERCIADO COLORE AZUL REY</p>  



El monto del Programa es de \$ 9.500.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Alcaldía y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



SUC/ATF/CCG/bcm.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA